ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ESPECIFICAR SI ES PARCIAL O TOTAL)	FECHA 30/09/2025
CONTRATO N°	001-02-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	29-01-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos mensuales según facturación y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato y contratista, anexando constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales la cual será cancelada cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos para el pago, previo trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que corresponde por ley.

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 31 DE MARZO	PAC ABRIL	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 30DE ABRIL	PAC MAYO	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 31 DE MAYO	PAC JUNIO	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 30 JUNIO	PAC JULIO	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 31 DE JULIO	PAC AGOSTO	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 31 DE AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	$ 2.078.032
HORAS FACTURADAS CON CORTE A 31 DE OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	$ 2.078.032
TOTAL:$16.624.256,00		

La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral subordinada a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2025.

NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por

	parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: A partir del mes de julio de 2025, la entidad al momento de realizar el pago descontará el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la Ley 2381 del 2024 y realizará el pago correspondiente al pilar contributivo. NOTA 3: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.
CONTRATISTA	SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ST. GUERRA DIAZ JUAN DAVID (PRINCIPAL) T3. CRUZ PRIETO LIBIA YANIRA (SUPLENTE)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.624.256
PLAZO DE ENTREGA	Hasta el 10 de octubre del 2025
FECHA DE INICIO	03-03-2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/04/2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos mensuales según facturación y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato y contratista, anexando constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales la cual será cancelada cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos para el pago, previo trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que corresponde por ley.

LOTE 3		
FECHA DE CORTE	**MES PAC**	**VALOR**
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO	PAC ABRIL	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE ABRIL	PAC MAYO	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MAYO	PAC JUNIO	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE JUNIO	PAC JULIO	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO	PAC AGOSTO	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	$ 2.078.032,00

HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE	$ 2.078.032,00
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 20 DE DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR – PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON LA DISPINIBILIDAD PAC	$ 1.384.961,10
TOTAL: $20.087.603,31		

La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral subordinada a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2025.

NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: A partir del mes de julio de 2025, la entidad al momento de realizar el pago descontará el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la Ley 2381 del 2024 y realizará el pago correspondiente al pilar contributivo.
NOTA 3: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.

PLAZO DE ENTREGA	Hasta el 20 de diciembre 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 20.087.603,31

En Tres Esquinas - Caquetá, el día 30 de septiembre de 2025, se reunieron el señor Subteniente Guerra Díaz Juan David, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC** y la señora Sandra Marcela Murcia Saldaña en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial del servicio correspondiente al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la) entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
1. Asistir al personal médico en la consulta de medicina general, medicina especializada y/o demás procedimientos que requiera el profesional de Enfermería.		
2. Realizar la entrega de los servicios según		

programación, verificando punto a punto la existencia de todos los equipos biomédicos y demás elementos asignados dentro de los inventarios a las áreas correspondientes.	
3. Realizar la administración de medicamentos cuando esta le sea delegada por el médico, siguiendo las instrucciones, normas, manuales y protocolos establecidos en la Suite Visión Empresarial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; teniendo en cuenta que si se presentan dudas e inquietudes deberá solicitar apoyo a la enfermera profesional disponible.	
4. Preparar los equipos biomédicos, insumos medico quirúrgicos e instrumental necesario para la atención de los usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de las FFMM y atender las instrucciones emitidas por la enfermera profesional o personal médico relacionadas con la realización de los procedimientos requeridos.	
5. Realizar los diferentes procedimientos requeridos dentro de los servicios, entre ellos: Inyectología, venopunción, toma de muestras para laboratorios, toma ECG, micronebulizaciones, curaciones, toma de signos vitales, atención dentro del equipo establecido en caso de código azul, verificación diaria y semanal de desfibriladores según procedimiento establecido, revisión y conteo diario de la lista de chequeo del carro de paro, diligenciamiento de los diferentes formatos establecidos en la Suite Visión Empresarial, diligenciamiento de los diferentes libros de minuta de los servicios, custodia y entrega de las historias clínicas físicas al archivo de historias clínicas generadas en los servicios del ESM, verificación de la papelería necesaria para los servicios e informar a la enfermera profesional encargada sobre la necesidad de los mismos, conteo y verificación de los insumos medico quirúrgicos de los servicios, limpieza semanal y/o terminal del autoclave y equipos biomédicos del servicio de atención prioritaria, realizar semanalmente el conteo, verificación, semaforización, organización y limpieza de la ambulancia según programación; organización, aseo diario y/o terminal (de manera semanal) de los servicios de atención prioritaria, hospitalización y consultorios médicos de consulta externa, toma de temperaturas de la nevera de vacunación y humedad relativa del carro de paro y esterilización registrando y graficando las mismas en el formato establecido.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
6. Realizar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentran en el Establecimiento de Sanidad Militar en los servicios de hospitalización y observación.	
7. Preparar al paciente en los servicios de consulta prioritaria y/u hospitalización para exámenes especializados, de acuerdo con las instrucciones del médico responsable, cuando este lo requiera.	
8. Realizar verificación y cuidado de inventarios de los elementos en las áreas de consulta externa, hospitalización, atención prioritaria y ambulancias al recibir y entregar cada servicio, diligenciando los diferentes formatos solicitados e informados por el jefe	

del servicio.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
9. Prestar disponibilidades de enfermería con la ambulancia, en los diferentes requerimientos dentro de la unidad Militar según disponibilidad informada por la supervisora del contrato, por tal motivo el personal disponible debe estar en la unidad; Esta disponibilidad no requiere permanecer en el ESM, el conteo de horas de servicio se realizará a partir del inicio del requerimiento hasta su finalización y deben encontrarse registradas en libro de minuta designado.	
10. Para efectos de pago y ejecución del contrato, los eventos de disponibilidad serán entendidos en la realización de actividades como auxiliar de enfermería contempladas dentro del objeto del presente, en ningún caso serán válidas las disponibilidades en la realización de actividades diferentes a las mencionadas en el presente.	
11. Realizar la revisión, conteo, semaforización y diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de los Maletines de Reacción M4, según cronograma, dejando el registro en la Carpeta en caso de presentarse novedades e informar de manera inmediata a la enfermera jefe disponible y /o encargada de ambulancia medicalizada.	
12. Apoyar las diferentes actividades de vacunación en conjunto con el jefe de servicio.	
13. Proporcionar al paciente instrucciones relacionadas con el tratamiento que prescribe el médico responsable, para garantizar de esta forma su recuperación.	
14. Efectuar las actividades propias del área de enfermería de manera eficaz, eficiente, cordial, humanizada, amable y oportuna dentro de la prestación de su servicio de enfermería	
15. Realizar la revisión, conteo y diligenciamiento diario de la lista de chequeo del carro de paro según protocolo, dejando el registro en el libro de minuta, carpeta y sticker del carro de paro en caso de presentarse novedades o apertura de este; informar de manera inmediata a la enfermera jefe disponible.	
16. Revisar constantemente los manuales y guías de atención establecidos por la DGSM, los cuales son proporcionados por el ESM y se encuentran en la Suite Visión.	
17. Informar a la enfermera profesional y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones.	
18. Informar a la enfermera profesional y/o medico de turno sobre las posibles novedades que se presenten en los servicios, relacionados con la atención en salud de los pacientes, con el fin de determinar el paso a paso que se debe seguir y la toma de decisiones, informando a su vez al encargado de seguridad del paciente del establecimiento.	
19. Dar orientación en salud a los pacientes y familiares sobre los aspectos de cuidado necesario para la adecuada y ágil recuperación.	
20. Efectuar el procedimiento de esterilización de	

instrumental utilizado y material que se encuentra en las áreas de consulta externa, hospitalización, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias, según protocolo, dejando el respectivo registro en el libro y carpeta destinado para dicho fin.	
21. Realizar el lavado y desinfección de la autoclave según formatos y protocolos establecidos. Hacer uso de los equipos biomédicos que se encuentran en cada servicio y estar supervisando su buen funcionamiento y limpieza, informando oportunamente el estado de estos al jefe de enfermería.	
22. Velar por el correcto funcionamiento, administración y control de los insumos, bienes, muebles y/o enseres del Establecimiento de Sanidad Militar, informando inmediatamente las posibles novedades al encargado de los servicios.	
23. Cumplir con las guías, procedimientos, formatos y protocolos de manejo establecidos en la Suite Visión Empresarial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el ESM y JEFSA.	
24. Realizar Traslados terrestres Básicos y Medicalizados dentro de la UMA según disponibilidad informada por el supervisor.	
25. Proporcionar en los consultorios la papelería, insumos medico quirúrgicos, equipos médicos y elementos básicos para la atención de las diferentes especialidades, así mismo diligenciar el formato de control de insumos diarios.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
26. Realizar trazabilidad y custodia de las historias clínicas de los diferentes pacientes que asisten a los servicios establecidos.	
27. Reportar de forma inmediata cualquier novedad o accidente de trabajo durante la prestación del servicio o disponibilidad e informar a la enfermera profesional y personal encargado.	
28. Apoyar en actividades de demanda inducida o Rutas integrales de Atención en Salud (RIAS), según resolución 3280 del 2018.	
29. Apoyar constantemente todas las actividades realizadas por el Establecimiento en pro del bienestar de los usuarios y beneficiarios adscritos al ESM tales como brigadas de especialistas, jornadas de vacunación, celebración de fechas especiales en salud, actividades de los programas de protección específica - detección temprana y demás destinadas para el ESM.	
30. Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM, así mismo presentar las pruebas de seguimiento de la adherencia de dichos temas, y realizar actualización en los siguientes temas durante el lapso contratado. - Seguridad del Paciente - Administración y manejo de Inmunobiológicos - Vacunación - Humanización del Cuidado. - Administración de medicamentos	
31. Realizar toma de muestras para laboratorio a los pacientes que se encuentren en el área de hospitalización, atención prioritaria, incorporación de	

soldados y jornadas de toma de muestras para programas de PYD, así mismo entregarlos al laboratorio clínico de forma inmediata para su respectivo procesamiento.	
32. Durante la atención de pacientes no usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares que ingresen por el servicio de atención prioritaria, el personal auxiliar de enfermería deberá verificar y solicitar al paciente u acompañante el documento de identificación, carnet de servicios médicos y llamar a la IPS originaria informando la atención, con el fin de solicitar código de autorización y entregar los documentos soporte al área asistencial del ESM para la realización del recobro por atención en virtud de urgencia si así lo requiere.	
33. Ingresar los pacientes al sistema SALUD.SIS historia clínica electrónica para la atención de los pacientes que ingresan por atención prioritaria, en caso de que el sistema en el momento de la atención del paciente se encuentre fallando o no funcione, se debe realizar historia clínica manual el contratista deberá posterior al arreglo del sistema ingresar al mismo como anexo de historia clínica en la historia clínica de cada paciente; así mismo deberá ingresar como anexos a historia clínica la totalidad de los formatos que se realizan de manera manual durante la atención tales como (consentimientos informados, toma de temperatura, control de líquidos); y demás que no se encuentren especificados para diligenciar por medio del sistema.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
34. Realizar el registro de los procedimientos en los formatos correspondientes (Notas de enfermería, control de signos vitales, administración de líquidos, administración de medicamentos, consentimientos Informados, registro de temperaturas en servicio de vacunación, y hoja neurológica), con la periodicidad que el médico tratante indique.	
35. Velar por la seguridad y cuidado de todos los equipos e instrumental médico quirúrgico de los diferentes servicios del Establecimiento, e informar las novedades inmediatamente al jefe directo.	
36. Realizar la revisión, conteo, semaforización y diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de las ambulancias, según cronograma, dejando el registro en la carpeta, en caso de presentarse novedades se debe informar de manera inmediata a la enfermera jefe disponible.	
37. El contratista debe tener total conocimiento de las resoluciones 1995/1999 y 0839 de 2017 las cuales debe ser aplicadas constantemente en el diligenciamiento de las historias clínicas; de igual manera cumplir con las diferentes actividades propias del servicio de archivo de historias clínicas según necesidad informada por la enfermera profesional militar.	
38. Realizar actividades de apoyo en el archivo de historias clínicas y en la central de citas.	
39. Informar como actividad del servicio y por escrito	

con no menos de (3) días hábiles inconvenientes o novedades que no permitan prestar el turno de disponibilidad en los términos programados de forma mensual por el servicio (Previa concertación con la enfermera profesional, se realizará reprogramación al turno de servicio, en todo caso dando cumplimiento al número total de horas de disponibilidades mensuales y totales del contrato. Las disponibilidades serán programadas en días hábiles y/o feriados conforme a demanda de servicios del ESM 83042, primando la prestación de servicios de forma oportuna y en términos de calidad).	
40. Cumplimiento de los códigos de ética profesional particularmente en lo referente a la relación auxiliar de enfermería paciente, sus colegas, la institución, la comunidad de usuarios y al sistema.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
41. Colaborar con todas las necesidades del servicio según requerimientos del ESM como Jornadas de salud y demás actividades a realizar que estén dirigidas a la atención en Salud de los usuarios, beneficiarios y demás población de la unidad.	
42. Realizar el cargue de todos los procedimientos realizados dentro de la atención en salud en el aplicativo SALUD.SIS e IRON	
43. El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con documentos reservados del ESM 83042.	
44. Cumplir con los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social), así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato	
45. El auxiliar de enfermería seleccionado para prestar los servicios objeto de este documento deberán cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 83042 del CACOM-6, asignando para cada uno de los lotes el cumplimiento de Horas siendo distribuidas así:	

LOTE 3	
HORAS	**MES**
176	DESDE EL MES DE MARZO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE
117,3	DICIEMBRE
TOTAL: 1.701,3 HORAS	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
NO APLICA		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.624.256,00	
ADICIÓN	$ 3.463.347,31	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 20.087.603,31	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-070
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-073
TERCER PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-076
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-079
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-082
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-086
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-089
SALDO	$5,541.379,31	
ANEXOS		

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Cuenta de Cobro (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	NA
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA **CONTRATISTA**	ST. GUERRA DIAZ JUAN DAVID **SUPERVISOR**

ELABORO: ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.559.232 expedida en LA DORADA (CALDAS), con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, es especial a las consagradas en la Ley 1819 de 2016, artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. **NO** soy declarante del impuesto de renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **NO** he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Solano, Caquetá, 30 de septiembre de 2025 con destino al Departamento de Contratos del Comando Aéreo de Combate No. 6.

Atentamente,



SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA
C.C 1.054.559.232 de LA DORADA (CALDAS)

EL SUSCRITO ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
SUPERVISOR DE CONTRATO

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA identificada con C.C 1.054.559.232 de La Dorada - Caldas, laboró en el mes de AGOSTO de 2025, 176 horas como Auxiliar de Enfermería por prestación de servicios para el Establecimiento de Sanidad Militar 83042 del Comando Aéreo de Combate No. 6, cumpliendo con las actividades asignadas dentro del contrato No. 001-02-1-DIGSA-JEFSA-CACOM-6- ESM-2025. Completando la totalidad de horas contratadas.

Dado en Solano – Caquetá, 30 de septiembre de 2025.

SUBTENIENTE GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
Supervisor
No. 001-02-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2025

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR O PRESENTAR DOCUMENTO EQUIVALENTE

Articulo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No 6

NIT. 800.141.638-5

Tres Esquinas - Caquetá

Fecha de Generación Documento: 30/09/2025 **No. SF71-089**

Autorización de numeración Dian No 18764088983170
desde la SF-065 hasta la SF-200

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL VENDEDOR:	NIT VENDEDOR:
SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA	1054559232
DIRECCIÓN:	**TELEFONOS:**
BASE AEREA TRES ESQUINAS	3209356692

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	1	2.078.032,00

SUBTOTAL	2.078.032,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL	**2.078.032,00**
Iva implicito Derivados del Petroleo	



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA
SANDRA MARCELA MURCIA SALDAÑA



ELABORADO POR:

ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6**
Nombre del Supervisor de Contrato	**ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID**
Ordenador del Gasto	**CACOM-6**
No. Contrato	**001-02-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2025**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6**
Valor inicial del contrato	**$ 16.624.256,00**
Adición	**$ 3.463.347,31**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 20.087.603,31**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003-01	16	N/A	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	**$ 20.087.603,31**
TOTAL VIGENCIA **2025**					**$ 20.087.603,31**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 20.087.603,31**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	ABRIL	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 18.009.571,31
2	MAYO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 15.931.539,31
3	JUNIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 13.853.507,31
4	JULIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 11.775.475,31
5	AGOSTO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 9.697.443,31
6	SEPTIEMBRE	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 7.619.411,31
7	OCTUBRE	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.078.032,00	$ 2.078.032,00	$ 5.541.379,31
TOTALES							**$ 14.546.224,00**	**$ 14.546.224,00**	**$ 5.541.379,31**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
FECHA	30/09/2025

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-045
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC	Versión No:	05
		Vigencia:	10-12-2024

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 0937 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO

DATOS BÁSICOS

CIUDAD Y FECHA	SOLANO - CAQUETA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
PROVEEDOR	SANDRA MARCELA MURCIAL SALDAÑA	C.C	NIT	1.054.559.232

ESTADO DE CUENTA		CUENTA A CONSIGNAR	
SALDO ANTERIOR	$ 7.619.411,31	BANCO	BANCOLOMBIA
VALOR A PAGAR	$ 2.078.032,00	No CUENTA BANCARIA	90623899003
SALDO MENOS ESTA FACTURA	$ 5.541.379,31	TIPO DE CUENTA	AHORROS
CONCEPTO DE PAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6		

DATOS SIIF NACIÓN

CDP:	**225**
CONTRATO:	**001-02-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**425**
RECURSO	**16**
RUBRO PRESUPUESTAL:	**02-02-02-009-003-01**

LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA HACEN PARTE INTEGRAL DEL PAQUETE DE PAGO:

1. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
2. DOCUMENTOS SOPORTE N°SF71-089
3. CUENTAS POR PAGAR
4. CERTIFICADO DE HORAS LABORADAS
5. CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
6. FORMATO IMPUTACIÓN BIENES Y SERVICIOS
7. PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL, PENSION Y ARP



CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
ORDENADOR DEL GASTO COMBATE AÉREO DE COMBATE N°6

Elaboró: firma y postfirma

ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054559232		MURCIA SALDAÑA SANDRA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANDALAY APTO 301	SOLANO-CAQUETA	3209356692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1770850049	9490735731	I	2025/10/08	2025/09/12	BANCOLOMBIA	0	$440,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: SOLANO Depto: CAQUETA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	1054559232	MURCIA SANDRA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054559232		MURCIA SALDAÑA SANDRA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANDALAY APTO 301	SOLANO-CAQUETA	3209356692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1770850049	9490735731	I	2025/10/08	2025/09/12	BANCOLOMBIA	0	$440,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$440,500	$0	$0	$440,500